

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Aprehensión y Entrega de Garantía Inmobiliaria de Vehículo Automotor, de RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, frente a OSCAR DAVID PULGARIN GONZÁLEZ, radicada al 2022-00227-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 1 de febrero de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 037

Viterbo, Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Del examen de la acción de Aprehensión y Retención de Garantía Inmobiliaria de vehículo Automotor de placa JRV969, iniciada por la entidad RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL frente al señor OSCAR DAVID PULGARIN GONZÁLEZ, trasluce la terminación por cumplimiento del trámite pertinente.

Se evidencia la retención del vehículo y su ubicación a disposición de la demandante en parqueaderos de Captucol, como fue solicitado.

Concluido el trámite procesal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 último inciso del código general del proceso, se dispone el Archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 016 del 3/2/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO